

tas de intransigente resolución que aumentaba nuestros temores." Concluyó diciendo también, que cuanto acababan de exponerle, se pesaría en junta de Ministros, para resolver lo que fuera justo.

Nada adelantaron favorable en sus conferencias con los demás Ministros; y al ocurrir al día siguiente para saber lo que se acordara á su solicitud verbal, el Presidente les dijo: "que la resolución del Gobierno tomada en la junta de la mañana, era la de no alterar en nada el procedimiento que ya estaba marcado para el juicio, debiéndose en todo marchar conforme á la ley."

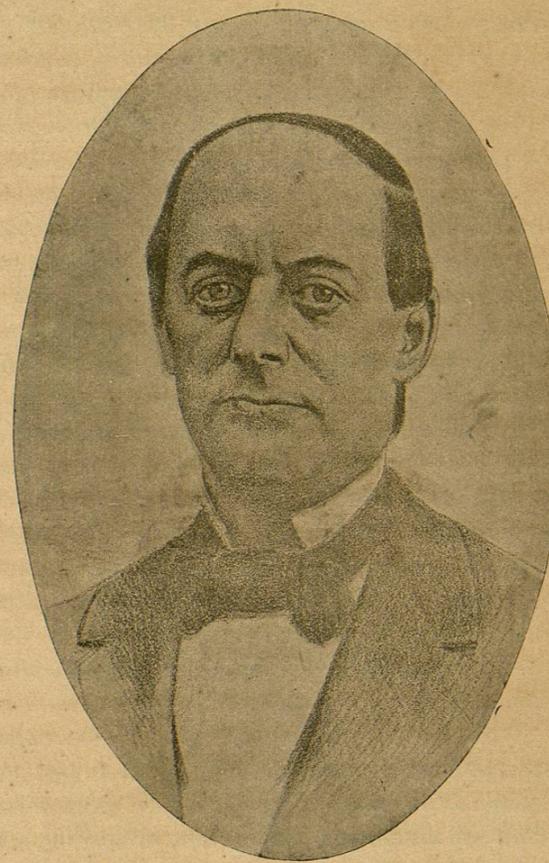
La resolución á que estas consideraciones los determinaron, fué comunicada á sus defensores por medio de un telegrama en que les decían:

"San Luis Potosí, Junio 9 de 1867.—Sres. Licenciados Don Eulalio Ortega y D. Jesús María Vázquez.—A pesar de mil esfuerzos que hemos hecho para obtener del Sr. Presidente y de su Ministerio una prórroga de un mes, se nos acaba de decir, ahora que son las tres y media de la tarde, por estos mismos señores, que no es posible darla ni por un momento más.

"Creemos que, aunque camináramos toda la noche, cumpliéndose dentro de poco el término, no llegaríamos oportunamente para la defensa que Udes. habrán preparado ya para presentarla acaso dentro de pocas horas. Perdida tenemos toda esperanza; pero es preciso, sin embargo, que en caso de una sentencia adversa, hagan Udes. porque todo llegue á conocimiento del Sr. Presidente, antes de la ejecución de dicha sentencia."

Sometido el Archiduque, indeclinablemente, al Consejo de Guerra que debía juzgarlo con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862, su sentencia de muerte estaba resuelta; por lo que en la previsión de que tal fuera el término del proceso, sus defensores se apresuraron á presentar el 12 una solicitud de indulto que el Gobierno contestó el 14, diciendo que no era posible resolver sobre tal pedido, antes de saber si el procesado había sido condenado en juicio, y que en caso de ser así, se tendría presente la solicitud.

El Baron de Magnus, Ministro de Prusia, tuvo una conferencia con el Sr. Lerdo, el cual escuchó con suma atención las muchas consideraciones que en favor del desgraciado Principe expuso aquél, y como contestación, dijo: "El Gobierno, al someter á Maximiliano á un Cen



Sr. Lerdo de Tejada

sejo de Guerra, conforme á una ley preexistente, ha obrado en justicia, y por hoy no será posible separarse de sus prescripciones. Hay, pues, que esperar el fallo del Consejo. Esa ley ha servido para aplicarla á los mexicanos, y nada podría justificar una excepción en favor, precisamente, del jefe de la rebelión."

Sin embargo, los defensores del Archiduque, con un celo y actividad que mucho les honra, y que da una idea de sus laudables sentimientos y de la alta estima y consideración en que apreciaban su importante cometido, no descansaron ni un momento en sus trabajos para obtener el indulto; por su parte, las altas consideraciones políticas que haya tenido presentes el Gobierno acerca del asunto, pueden resumirse en los siguientes considerandos, expuestos con toda claridad á los defensores por el Sr. Lerdo, quien decía á tal respecto:

"Hemos venido debatiendo una cuestión de indulto antes de tiempo, porque ustedes ven el fallo del Consejo como el anuncio seguro de la muerte de Maximiliano; y sin que pueda decir que la resolución del Gobierno esté tomada, *pues que es un punto reservado á un detenido y serio examen*, deseo dar á ustedes alguna respuesta sobre las consideraciones que han presentado en esta conferencia.

"El perdón de Maximiliano pudiera ser muy funesto al país, porque en lo conocido de su variable carácter, no habría gran probabilidad de que se abstuviera de toda otra seducción. La guerra civil puede y debe acabar con la reconciliación de los partidos; pero para ello es preciso que el Gobierno quite los principales elementos de un trastorno que fuera probable. La justicia cumple con este proceso uno de sus deberes, y la Nación nos pediría cuentas de una indulgencia que la expusiera á los peligros de una nueva agitación.

"Para lo interior, lejos de ser el indulto un vínculo de unión, eterna sería la recriminación entre los mismos sostenedores de la nacionalidad mexicana: él sí produciría una inquietud peligrosa que pudiera comprometer todo el porvenir, relajando todos los resortes de la autoridad. El Gobierno ha pensado, antes y ahora, con el mayor detenimiento, los peligros del perdón, las consecuencias de la muerte, y si el Gobierno llega á denegar el indulto, del cual se ocupará cuando llegue su caso, estén ustedes seguros de que ha creído que así lo exige el sentimiento nacional, la justicia, la conveniencia pública y la necesidad de dar paz á un país que, sin ese nuevo elemento de la monar-

quía, había tenido lo bastante para hacerse pedazos en más de cincuenta años.

“¿Quién puede creer que estarían tranquilos los hombres intransigentes para quienes los adelantos de la sociedad, sus progresos, sus instituciones, son un pecado que los lastima y excita á la revolución? ¿Quién puede asegurar que Maximiliano viviera en Miramar ó á donde la Providencia lo llevara, sin suspirar por el regreso á un país del cual se ha creído el elegido? ¿Qué garantías pudieran dar los soberanos de Europa de que no tendríamos una nueva invasión para sostener el Imperio?”

“Europa no quiere ver en los mexicanos hombres dignos de formar una Nación. Tiene de nosotros la más pobre idea: se figura que las instituciones republicanas son el vértigo de un pueblo demagogo, y á grande servicio y mayor honra para el país tendría acaso el comprometer antes de mucho tiempo á Maximiliano para que tentase nuevamente la fundación del Imperio.

“La inspiración fatal que animó la intervención podía revivir á los gobiernos de Europa, con el pretexto de moralizarnos; hiriendo la moral más pura, armarían nuevas legiones que, aunque extranjeras, portarían bandera mexicana para fundar otra vez el poder del que llamaron Emperador. El indulto pudiera ser funesto entonces, y al desden é ingratitud con que se viera esta conducta, agregaríamos, tal vez en mayor grado, la repulsión de los partidos: encenderíamos más sus odios, y más y más se levantaría el grito terrible de reproche á la traición.

“Volviendo siempre los ojos un partido á Miramar, no sería remota una nueva violación de los principios de derecho público, y la independencia de México pudiera entonces pasar por mayores peligros que los que á costa de tantos sacrificios ha podido en la presente crisis conjurar. Es preciso que la existencia de México como nación independiente no la dejemos al libre arbitrio de los gobiernos de Europa: es preciso que nuestras reformas, que nuestro progreso y nuestra libertad no se detengan ante la voluntad de algún soberano de Europa que quiera apadrinar á quien, llamándose Emperador de México, pudiera aspirar á ser el regulador del grado de libertad ó servidumbre que conviniera. La vida de Maximiliano podía ser la tentativa de un virreinato, y esa esperanza alimentar las recriminaciones de partido,

las sediciones de una desesperada situación, el alimento de una antipatía de más ondas raíces que las que hasta aquí habían tenido los odios políticos.

“La vuelta de Maximiliano á Europa pudiera ser una arma entregada á los calumniadores y enemigos de México, de que se servirían como restauración, provocando siempre un conflicto para llegar á la transformación de las instituciones de la República. Cerca de cincuenta años hace que México viene ensayando un sistema de perdón, de lenidad, y los frutos de esa conducta han sido la anarquía entre nosotros y el desprestigio en el exterior.

“Ahora, ó acaso nunca, podrá la República consolidarse.”

“No es posible, agregan los defensores, repetir con exactitud precisa todo aquello que el Sr. Lerdo expresó, sosteniendo su opinión, la del Ministerio y la del señor Presidente, en caso de que se denegase el indulto; pero sí recordamos que concluyó diciendo: “El Gobierno, que ha luchado por la República con una fe ciega en su porvenir, no comprometerá hoy ninguno de sus grandes intereses con la resolución precipitada del indulto de Maximiliano. El Gobierno hará un verdadero estudio de cuanto Udes. expongan, y la resolución que tome será hija de una conciencia desapasionada.”¹

En el ínterin la causa seguía su curso. El 13 por la mañana se reunió el Consejo de Guerra en el Teatro de Iturbidé, bajo la presidencia del Teniente Coronel D. Platón Sánchez, siendo vocales el Comandante Capitán D. José Vicente Ramírez, el Comandante Capitán D. Emilio Lojero, el Capitán D. Ignacio Jurado, el Capitán D. Juan Rueda y Auza, el Capitán D. José Verástegui, y el Capitán D. Lucas Villagrán.

Maximiliano se excusó por enfermedad. El 13 leyéronse las defensas, y el 14, á las doce y media del día, el Consejo terminó el acto, habiéndose leído la conclusión fiscal, que pedía la muerte, y replicado los defensores. Entonces sus compañeros que estaban en San Luis, dirigieron al Gobierno una segunda solicitud de indulto, que fué repetida el 16, al saberse la confirmación de la sentencia por el General en Jefe.

A estas solicitudes contestó el Gobierno lo siguiente, que quitaba toda esperanza á los defensores:

¹ Memorándum citado ya, págs. 57, 58 y 59.

“Examinadas, con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud y las demás que se han presentado con igual objeto, el C. Presidente de la República se ha servido acordar: Que no puede accederse á ellas, por oponerse á este acto de clemencia las más graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la Nación.

“San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—*Mejía*.—Ciudadanos *Mariano Riva Palacio* y *Lic. Rafael Martínez de la Torre*.—Presentes.”

A la vez el propio Ministro dirigía un telegrama al General Escobedo, en que le decía que «con el fin de que los sentenciados tuvieran el tiempo necesario para el arreglo de sus asuntos, el Presidente de la República disponía que la ejecución de los tres sentenciados se verificara la mañana del 19.»

La esposa del General Miramón llegó á San Luis en aquellos momentos supremos, y pidió á los defensores que la presentaran desde luego al Sr. Juárez, para pedirle de rodillas la vida de su esposo.

Aquellos caballeros, presa de la angustia más atroz, la anunciaron al supremo Magistrado de la Nación, y éste les dijo: «Excúsenme ustedes de esta penosa entrevista, que haría sufrir mucho á la señora con lo irrevocable de la resolución tomada.”

Una vez que estaban agotados los recursos legales, y cuando no quedaba ni la más ligera esperanza para salvar á los sentenciados, los defensores fueron á despedirse del Presidente, y entonces éste, visiblemente conmovido, les dijo:

“Al cumplir Udes. el encargo de defensores, han padecido mucho por la inflexibilidad del Gobierno; hoy no pueden comprender la necesidad de ella, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado el apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública. Ella también puede aconsejarnos la economía de sangre, y este será el mayor placer de mi vida.”¹

¹ La Princesa de Salm-Salm concibió el proyecto de realizar la evasión de Maximiliano, ofreciendo á sus guardianes, los Coroneles D. Miguel Palacios y D. Ricardo Villanueva una suma considerable de dinero para que favoreciesen la fuga; pero estos ameritados Jefes cuya conducta es digna de elogio, denunciaron la intriga al General Escobedo, quien desterró inmediatamente de Querétaro á la Princesa y á los Ministros de Austria, Bélgica é Italia, manifestando á estos últimos «que peligraba su vida si volvían á aparecer en la ciudad.»

Los presos aguardaron con un estoicismo, verdaderamente romano, su postrero fin. Las cartas que escribieron y las últimas disposiciones que acordaron, son una prueba concluyente de que el valor no los abandonó en aquellos instantes supremos, especialmente á Maximiliano y á Miramón.

El primero se despidió de sus defensores de una manera elocuente y sentida; el segundo hizo otro tanto respecto de alguno de sus amigos, de sus defensores y de su esposa, á quien profesaba el culto ferviente de un cariño acrisolado. Mejía nada escribió; y, no obstante la enfermedad que padecía, y que lo hizo aparecer muy abatido, conservó la serenidad y entereza que lo habían distinguido durante su larga carrera militar, y que constituían el temple de su alma.¹

«La idea de la muerte, dice un escrito de la época, no acobardó á Maximiliano, según la relación de testigos presenciales. Marchó á su encuentro con la serenidad de quien cree que cumple con un fatal destino. Lloró por muerta á la princesa Carlota unos días antes; é insensible después á su propio infortunio, lo fué también para impresiones que antes lo hubieran conmovido. La muerte de la Princesa la creyó y dió por cierta. Despertó en su corazón el sentimiento de un inmenso bien perdido, y regó con llanto una memoria santa y triste en todas las vicisitudes de la vida. Eran los últimos días de su existencia, y la noticia de esa muerte, que nadie sabe quién esparció, produjo en su espíritu, herido por la pérdida de una mujer á quien tributó un culto de respeto y afecto, una reacción de cierta indiferencia y filosófica resignación. Dijo, que la mano de Dios le mandaba un lenitivo en su desgracia: que la muerte de la Princesa Carlota le daba más valor para despedirse del mundo.”²

¹ Refiere Arrangoiz que habiendo salvado Mejía la vida á Escobedo en el combate de la ciudad de Río Verde, éste, en debida reciprocidad, visitó á aquél en su prisión de Querétaro y le propuso la libertad; que Mejía, dando una prueba de lealtad y abnegación sublimes, contestó á su generoso bienhechor: que aceptaría su proposición, siempre que ella se extendiera á Maximiliano y Miramón; que habiéndole manifestado Escobedo la imposibilidad de salvar al primero, Mejía repuso: «Pues me fusilarán con S. M. I.» cuya palabra cumplió.

² A propósito de la defensa de Maximiliano, ha dicho un célebre escritor: «La defensa leída por Don Eulalio Ortega ha sido muy elogiada; yo disiento de la opinión general. A mi juicio, los defensores se preocuparon mucho con la defensa de la vida del Archiduque y descuidaron la de su honor. Pretender por medio de atenuantes,—que en manos del Fiscal se convertían en nuevos cargos, como el de la abdicación,—que el